

## **INFORME DE SEGUIMIENTO AL USO LEGAL DE SOFTWARE EN LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

Vigencia 2020

El Asesor Experto con funciones de Control Interno juntamente con su equipo de trabajo, en cumplimiento de lo establecido en la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 y la Circular No. 017 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial - Dirección Nacional de Derecho de Autor, realizó verificación del uso legal de software en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, correspondiente a la vigencia 2020.

Dicha verificación se desarrolla en los literales a y b de este informe.

### **a) Contextualización de los Equipos de cómputo - software de Propiedad de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico IDT, la Entidad cuenta con seis (6) servidores y doscientos setenta y ocho (278) equipos de cómputo.

Frente a las licencias, la Entidad posee un total de treinta y ocho (38) activas; veinte (20) son a perpetuidad y las dieciocho (18) tiene fecha de caducidad.

### **b) Resultados verificación del uso de software legal**

El equipo de Control Interno juntamente con el área administrativa de la Entidad verificó la existencia de los equipos de cómputo que se encuentran en almacén observando que estos están organizados e identificados, así como se tiene control de su condición.

Dentro de los controles que aplica la ANCP-CCE con objeto de impedir que se instale software sin los requerimientos necesarios están:

- La Entidad posee cuentas de administradores de dominio, y de usuarios no administradores, siendo las primeras las que tienen permisos para la instalación de diferentes programas requeridos por los servidores públicos y colaboradores.
- Cuenta con la herramienta OCS-interventory, la cual permite monitorear el estado de los equipos de cómputo y los diferentes softwares que tienen instalados; dicho ejercicio se ejecuta de forma mensual de manera aleatoria.
- A su vez, tiene consolas de Administración para los productos OFFICE 365 entre otros.

Frente a la relación de licencias enviada por la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico, la No. 30 *licencia GDATA Antivirus*, se observó que presenta fecha de vencimiento el 28/10/2020, no obstante, se reportó como activa.



El equipo de Control Interno presentó el 11 de marzo de 2021, informe sobre uso legal de software por parte de la ANCP-CCE correspondiente a la vigencia 2020, en el instrumento establecido para tal fin por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, en cumplimiento de la normatividad aplicable al tema (Ver anexo 1).

## RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Conforme la verificación sobre el uso legal de software en la ANCP-CCE correspondiente a la vigencia 2020 el equipo de Control Interno recomienda:

1. Seguir aplicando controles que permitan garantizar el uso de software legal en los equipos de computo con los que cuenta la Entidad.
2. Verificar la novedad identificada en la relación de licencias enviada al equipo de control interno con el fin de establecer por qué se presentó.



**JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO**  
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

Aprobó: Judith Esperanza Gómez Zambrano  
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Revisó: Judith Esperanza Gómez Zambrano  
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Elaboró: Judith Esperanza Gómez Zambrano  
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Angélica María Pava Riveros  
Analista Control Interno

Marzo de 2021

Código Informe: 3





## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

**Respetado(a) Usuario(a):**

**Judith Esperanza Gómez Zambrano**

**Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**

**Bogota D.C. (Bogotá)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 11-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Rama Ejecutiva
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Nit	900.514.813-2
Nombre funcionario	Judith Esperanza Gómez Zambrano
Dependencia	Dirección General - Control Interno
Cargo	Asesor Experto con Funciones de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	278
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La Entidad realiza revisiones mensuales y utiliza el aplicativo OCS interventory, el cual permite verificar que software tienen instalados los equipos de cómputo de la Entidad. A su vez, en el momento de entregar los equipos, se establecen restricciones para que solo se puedan instalar programas con clave de administrador.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	La Entidad destruye el software dado de baja cuando se trata de aquel que se encuentra por ejemplo en Cd's. O lo elimina cuando es software obtenido a través de medios magnéticos.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [judith.gomez@colombiacompra.gov.co](mailto:judith.gomez@colombiacompra.gov.co)



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR**  
Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior



El futuro  
es de todos

Mininterior